



## **BANDO MUNICIPAL**

### **MEDIDAS ADOPTADAS POR SITUACIÓN COVID-19**

D. José María García Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Casabermeja, al amparo de lo dispuesto en los artículos 21.1) e) y 84.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y así como en el artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por medio del presente,

#### **SE HACE SABER QUE:**

Ante el desarrollo de los acontecimientos relativos a la pandemia COVID-19 en el municipio de Casabermeja, trasladar que actualmente tenemos un brote activo de al menos 20 personas confirmadas y a la espera de más resultados, por lo que desde distrito sanitario nos informan de que se procederá a un cribado el próximo Lunes 29 de 15:00 a 18:00 h.

Se realizará en la explanada de acceso al Pabellón Municipal de “La Yesera”, con los medios móviles de los que dispone la Junta de Andalucía.

A partir de hoy se empezará a citar por parte de distrito sanitario, mediante llamadas y SMS a todos los seleccionados para el cribado del próximo Lunes 29.

Se recuerda a todos los vecinos que es necesario reforzar las medidas de precaución entre las cuales, se encuentran:

- Mantener la distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros.
- Higiene de manos.
- Uso de mascarilla (obligatoria para mayores de seis años).
- Restringir el contacto social.
- Está prohibido fumar sino se mantiene la distancia obligatoria de seguridad de 2 metros.

Apelando a la responsabilidad del vecindario, se hace público para general conocimiento,

Casabermeja, a fecha de firma digital al margen.

José María García Fernández  
Alcalde de Casabermeja

---

**Ayuntamiento de Casabermeja**

